



COMUNICACION N° 5303

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, habida cuenta la Resolución N° 474/11 y la Ordenanza N° 11.661/09, informe lo siguiente:

- 1) Del total de las cuarenta y nueve (49) licencias de taxis adjudicadas por el artículo 1° de la Resolución de referencia, cuántos adjudicatarios han obtenido a la fecha la correspondiente habilitación vehicular, perfeccionando de modo definitivo el acto, indicando la nómina correspondiente.
- 2) Si el titular de la licencia N° 575 – artículo 2° del decisorio de marras- cuenta con la habilitación vehicular pertinente.
- 3) Habiendo transcurrido los plazos prescriptos, tanto el de la normativa de fondo como en la Resolución de referencia, si ha operado alguna baja y en su caso si se han puesto en funcionamiento los mecanismos administrativos correspondientes tendientes a los reemplazos pertinentes.
- 4) En el supuesto afirmativo del apartado precedente, se servirá adjuntar las correspondientes nóminas.

SALA DE SESIONES, 03 de noviembre de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando